

Es muy importante
NO dar ningún tipo de
información
al extorsionador

- Cuando le mencionen que su familiar se encuentra en una situación de peligro, trate de comunicarse de inmediato con él, a fin de verificar los hechos y evitar ser extorsionado.
- Tenga a la mano los teléfonos de familiares y amigos que puedan auxiliarlo a verificar que su pariente se encuentra bien, hasta entonces corte la llamada.
- No proporcionar información vía telefónica a personas no identificadas y, en caso de dudar de la identidad del interlocutor, cuestionar sobre temas que sólo pueden ser contestados por la persona indicada.
- Comuníquese a los números telefónicos: **Emergencias 066** y **Denuncia Anónima 089**.

Denuncia Anónima

Denuncia Anónima



Estado de
México

Emergencias

Emergencias



Estado de
México

Mayores informes:

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Unidad de Vinculación, Comunicación
Social y Relaciones Públicas
Diagonal Alfredo del Mazo No. 198-B,
Col. Guadalupe, Toluca, Estado de México.
C.P. 50010, tel. (01 722) 2 37 49 81



www.facebook.com/sscenlinea

CE: 226/C/025/14

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

**¿Qué hacer en
caso de extorsión
telefónica?**



Mexiquenses
mejor protegidos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Factores detonantes de la extorsión y el fraude vía telefónica

- Falta de comunicación familiar.
- Proporcionar información de los integrantes de la familia a terceras personas.
- Facilidad de cometer el ilícito, puesto que no se necesita un lugar fijo, horario, planeación o participación de muchas personas para llevarlo a cabo.
- Las compañías telefónicas no tienen registro de los dueños de teléfonos celulares.
- Obtención ilícita de bases de datos de instituciones bancarias y autoservicios.

Usted es víctima de un delito si...

- Recibe una llamada telefónica que lo confunde o lo presiona para entregar dinero u otro beneficio.



- Le hacen creer que es un familiar en peligro (fingiendo voz de angustia), o cualquier persona ajena que lo amenaza directamente.
- Lo amenazan con el secuestro de un familiar.
- Le ofrecen ayuda para salir de un problema legal.
- Lo hacen creer que es beneficiario de un sorteo o rifa.
- Es amenazado con la difamación pública o con sufrir daños.
- Le exigen un depósito en cuentas bancarias, órdenes de pago o compra de tarjetas telefónicas.

¿Qué hacer en caso de una extorsión telefónica?

- No alarmarse, tratar de permanecer tranquilo; no manejar cantidades y no negarse a una posible negociación.
- Si no cuenta con identificador de llamadas, anotar el día y la hora de la llamada, así como el nombre de la persona que le habla.
- En caso de ser ganador de un supuesto concurso, verifique su legalidad.
- Si es posible, grabe las llamadas.
- Anotar las exigencias de la persona que habla, tales como: montos exigidos, sucursales bancarias, entre otros.